

SECPLAC: N°39
15.11.2022

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 2 3 5

LITUECHE, 15 de Noviembre 2022

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con espacio acorde a las necesidades del Programa tenencia responsable de mascotas y animales de compañía.
- La alta demanda que existe con respecto a las atenciones veterinarias para mascotas y animales de compañía en nuestra Comuna.
- La escases de clínicas veterinarias en nuestra Comuna.
- El incremento exponencial de animales vagos y callejeros por la comuna, que no reciben ningún tipo de control sanitario por ende representa un potencial riesgo a la salud de la población.
- Los elevados costos de los procedimientos veterinarios.
- La iniciativa de inversión denominada "Construcción Centro Veterinario, Litueche Urbano", presentada al Fondo Regional de Iniciativa Local.
- Convenio de transferencia suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche sobre recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local con fecha 04 de Enero del 2022.
- El Acuerdo del concejo Municipal N°18 /2022, sesión ordinaria N° 22 de fecha 09 de Febrero de 2022, que aprueba la modalidad de licitación pública para la ejecución del proyecto denominado: "Construcción Centro Veterinario, Litueche Urbano "
- La Resolución Exenta N°114 de fecha 15 de Febrero de 2022 que aprueba convenio de transferencia suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche, Proyecto FRIL 2021.
- El Decreto Alcaldicio N°208 de fecha 21 de Febrero 2022 donde aprueba en todas sus partes el convenio de transferencia, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche proyectos FRIL, 2021
- El certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 70 de fecha Febrero de 2022
- Las Nuevas Bases administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado, que normal las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio N° 399, con fecha 07 de Abril 2022, que llama a un nuevo llamado a Licitación Pública del proyecto denominado: "Construcción Centro Veterinario, Litueche Urbano", que aprueba en todas sus partes las nuevas Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado y otros antecedentes de la Licitación Pública, nombra comisión evaluadora, designa unidad técnica del proyecto a la dirección de obras municipales e incorpora copia del presente Decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- El proceso licitatorio registrado bajo la ID 1743-43-LP22 en el portal mercado público.
- Licencia médica presentada por Director Secplac Don Andrés Pérez Correa.
- La presentación de una oferta.
- El acta de apertura de licitación pública que recomienda la inadmisibilidad emitida por la comisión evaluadora de la Ilustre Municipalidad de Litueche con fecha 04 de Mayo 2022.
- La presentación de nueva licencia médica por Director Secplac Don Andrés Pérez Correa.
- El Decreto Alcaldicio N° 520 con fecha 05 de Mayo del 2022 que declara Inadmisibile la oferta presentada registrada bajo ID 1743-43-LP22 en el portal www.mercadopublico.cl.
- Proceso de (Deserción) por Inadmisibilidad registrado en el historial del portal www.mercadopublico.cl.
- Directriz emitida por la Administración Municipal, de proceder a un segundo llamado a Licitación Pública del Proyecto denominado: "Construcción Centro Veterinario, Litueche Urbano". El Decreto Alcaldicio N°543 de fecha 11 de Mayo de 2022 que llama y aprueba bases del 2° llamado licitación.
- El proceso licitatorio registrado bajo la ID 1743-55-LP22 en el portal www.mercadopublico.cl
- Licencia médica presentada por un integrante de la comisión "Jefatura Secplac"
- Los feriados legales presentado por el Director de control y la Secretaria Municipal.
- La no presentación de ofertas.
- La Resolución de acta de deserción emitida por mercado publico con fecha 06 de Junio 2022.
- El acta de deserción de licitación pública que recomienda comisión evaluadora de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- El Decreto Alcaldicio N° 778 de fecha 15 de Julio de 2022 que llama y aprueba bases del Llamado Licitación Privada.
- El proceso licitatorio registrado bajo la ID 1743-73-B222 en el portal www.mercadopublico.cl
- La no presentación de ofertas
- El acta de deserción de Licitación Privada que emitida por el portal www.mercadopublico.cl de fecha 10 de Agosto de 2022 a las 10:04 hrs y en la cual se aludió al siguiente motivo: *Esta Licitación no tiene oferta, por lo cual se declaro desierta.*
- El oficio Alcaldicio N°691 que solicita Reevaluación económica del Proyecto y los antecedentes que acompañan a este.
- La Resolución Exenta N°695 de fecha 09 de Septiembre de 2022 que aprueba el financiamiento de la Iniciativa, Subtítulo 33 Transferencia de capital, Item 03 a otras instituciones públicas, (Fondo Regional de Iniciativa Local)



- El Acuerdo del concejo Municipal N°120 /2022, sesión extraordinaria N° 11 de fecha 28 de Septiembre de 2022, que aprueba la modificación de convenio de transferencia entre Gobierno Regional de O'higgins y la I. Municipalidad de Litueche sobre recursos de Fondo Regional Iniciativa Local : "Construcción Centro Veterinario, Litueche Urbano "
- El Acuerdo del concejo Municipal N°122 /2022, sesión ordinaria N° 46 de fecha 05 de Octubre de 2022, que aprueba la modalidad de licitación pública para la ejecución del proyecto denominado: "Construcción Centro Veterinario, Litueche Urbano "
- El certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 400 de fecha Septiembre de 2022
- Las Nuevas Bases administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado, que normal las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio N° 1130, con fecha 11 de Octubre 2022, que llama a un 3° nuevo llamado a Licitación Pública del proyecto denominado: "Construcción Centro Veterinario, Litueche Urbano",
- La presentación de dos ofertas.
- El acta de apertura de licitación pública que recomienda la inadmisibilidad emitida por la comisión evaluadora de la Ilustre Municipalidad de Litueche con fecha 09 de Noviembre 2022.
- El Decreto Alcaldicio N° 1218 con fecha 10 de Noviembre de 2022 que declara Inadmisibile la Licitación 1743-100-LQ22.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N° 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1. **Procédase** al cuarto llamado a Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación de servicios para el Proyecto denominado: "Construcción Centro Veterinario, Litueche Urbano"
2. **Apruébese** en todas sus partes las **Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y otros antecedentes** de la Licitación Privada.
3. **Nómbrese** como integrantes de la **Comisión Evaluadora** de la citada licitación, a los funcionarios que se indican o quién(es) subrogan o continúan jerárquicamente:
 - SECPLAC
 - PROFESIONAL SECPLAC
 - PROFESIONAL DOM
4. **Designese** Unidad Técnica del Proyecto, a la Dirección de Obras Municipales para la correcta ejecución de la iniciativa de Inversión.
5. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Privada antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde


Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal


Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/AM/CLGH

DISTRIBUCION

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes
- Archivo Secplac

